



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°196-2025-GM-MPS

Chimbote, 22 de mayo de 2025

VISTO:

El informe N°210-2025-GI-MPS, de fecha de recepción 21 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura, mediante el cual solicita MODIFICACIÓN PARCIAL POR ERROR MATERIAL de la Resolución d Gerencia Municipal N° 184-2025-GM-MPS de fecha 15 de mayo de 2025 acerca de la RECONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CARRIZALES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2561280, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante informe N° 200-2025-GI-MPS, recepcionado el 15 MAY2025, el Gerente de Infraestructura, comunica que mediante Resolución de Alcaldía N° 0394-2025-A-MPS (04ABR2025), se designó como nuevo subgerente de obras públicas de la Municipalidad Provincial del Santa al Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre, vulnerando la conformación del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CARRIZALES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI 2561280, que fuera designado con Resolución Gerencial N°11-2025-GM-MPS (15ENE2025); solicitando a esta Gerencia Municipal la RECONFORMACIÓN del comité de recepción de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el Sector Carrizales del distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash", con CUI 2561280.

Que, en atención a lo solicitado por el Gerente de Infraestructura, se emite la Resolución de Gerencia Municipal N° 184-2025-GM-MPS de fecha 15 de mayo de 2025; resolviendo en su Artículo Primero la RECONFORMACIÓN del Comité, según detalle:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre	Presidente	Subgerente de Obras Públicas
Ing. José Antonio Hurtado Peláez	Primer miembro	Servidor público
Ing. Miguel Ángel Milla Prieto	Asesor Técnico	Supervisor de obra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 196-2025-GM-MPS

Que, con fecha 21 de mayo de 2025 mediante informe N° 210-2025-GI-MPS, el Gerente de Infraestructura, la MODIFICACIÓN PARCIAL POR ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 184-2025-GM-MPS de fecha 15 de mayo; toda vez que se consideró como Supervisor de Obra al Ing. MIGUEL ANGEL MILLA PRIETO; debiendo ser Ing. IVAN JUAREZ TRUJILLO

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resoluciones de Alcaldía N° 191-2025; N° 0468-2025-A/MP; N° 0469-2025-A/MP; N° 0470-2025-A/MP; y en concordancia con el artículo 39º in fine de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL POR ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 184-2025-MPS respecto a la RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CARRIZALES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2561280, quedando establecido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre	Presidente	Subgerente de Obras Públicas
Ing. José Antonio Hurtado Peláez	Primer miembro	Servidor público
Ing. Iván Juárez Trujillo.	Asesor Técnico	Supervisor de obra

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y a los integrantes del Comité de recepción.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Gerencia Municipal
Mg. Luis A. Luna Villarreal
GERENTE MUNICIPAL

C.C.:
GITIC
GAYF
SGOP
GI
Inter. (3)
Archivo